RESOLUCIÓN 1002691

(31 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA No. DC-IN-LP-020-2025, QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN CON TRANSFORMADOR EN POSTE PARA LA VEREDA LOS CAUCHOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

"

LA DIRECTORA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN DELEGADA COMO ORDENADORA DEL GASTO DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 305 de la constitución política; en concordancia con la Constitución Nacional, en especial con las facultades expresas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del decreto 1082 de 2015 y Resolución No. 002017 del 02 de septiembre de 2025y

CONSIDERANDO

El suministro de energía eléctrica en el área rural de Cartagena del Chairá es crítico, con amplias zonas no interconectadas y altos costos ambientales y económicos derivados del uso de combustibles fósiles para iluminación y refrigeración. Según el informe de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) en el que se presenta el Indicador de Calidad de Servicio Energético (ICEE-2022) del 43.62%, la región presenta un acceso limitado a un servicio eléctrico confiable, lo que dificulta el desarrollo de actividades productivas y la adopción de tecnologías modernas. Esta situación no solo incrementa los gastos familiares, sino que también impacta negativamente en la salud de la población debido a la dependencia de fuentes de energía alternativas.

En el municipio de Cartagena del Chairá, ubicado en el departamento del Caquetá, una parte significativa de la población rural aún carece de acceso a energía eléctrica a través del Sistema Interconectado Nacional (SIN). Según el documento PIEC 2024-2028 de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), el 26,9% de las viviendas rurales en Cartagena del Chairá no cuentan con servicio de energía eléctrica. Esto se traduce en 2.134 viviendas que no están conectadas a las redes de distribución eléctrica, lo que representa un obstáculo considerable para el desarrollo social y económico de la región.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co. direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

La falta de un suministro eléctrico continuo también repercute en la educación y el esparcimiento. Las instituciones educativas carecen de los recursos tecnológicos necesarios, lo que limita el aprendizaje y la preparación de los estudiantes para el futuro. Asimismo, las actividades recreativas y comunitarias se ven restringidas, afectando el desarrollo social y cultural de la región. En conjunto, estas condiciones perpetúan un ciclo de pobreza y estancamiento que demanda atención urgente para mejorar la calidad de vida en la zona rural de Cartagena del Chairá.

La falta de cobertura eléctrica limita el acceso a servicios básicos, como educación, salud y comunicación, afectando la calidad de vida de los habitantes. Además, esta situación plantea un desafío significativo para la transición energética, ya que muchas de estas viviendas dependen de fuentes de energía no sostenibles, como generadores diésel o combustibles fósiles, que son costosos y perjudiciales para el medio ambiente. Para abordar esta problemática, el proyecto propone la construcción de 70.82 km de redes de distribución eléctrica en Cartagena del Chairá, beneficiando a 516 personas, lo que equivale a 129 usuarios. Esta iniciativa no solo mejorará el acceso a la electricidad, sino que también fomentará el desarrollo económico y social de la comunidad, alineándose con los objetivos de sostenibilidad y mejora de la calidad de vida.

Para la Gobernación del Caquetá es una prioridad mejorar las condiciones de vida de los habitantes del departamento. En este caso, la ampliación de la cobertura del sistema eléctrico contribuye significativamente a elevar la calidad de vida de los beneficiarios y, en consecuencia, de la región. El proyecto será acompañado y supervisado por la Secretaría de Infraestructura Departamental, y se articula con los planes de desarrollo de los municipios y de la Nación.

Desde una perspectiva técnica, la ejecución de este proyecto es fundamental para mejorar la calidad de vida de las familias residentes y fomentar el desarrollo socioeconómico de la región. El acceso a energía eléctrica no solo abordará una carencia estructural básica, sino que también permitirá la transformación de servicios esenciales, productivos y educativos. Esta mejora facilitará el desarrollo sostenible en estas zonas rurales aisladas, promoviendo un entorno propicio para el crecimiento económico y social. La implementación de redes eléctricas adecuadas contribuirá a la inclusión social y al bienestar de las comunidades, garantizando un acceso confiable y seguro a la energía.

Para efecto de lo anterior, la entidad formulo el proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN CON TRANSFORMADOR EN POSTE PARA LAS VEREDAS LOS CAUCHOS, RÍO CLARO Y FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co. direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

CARTAGENA DEL CHAIRÁ, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ con BPIN 202500000032834.

Por lo tanto, en aras de abarcar las zonas a construir ha considera desarrollar el proyecto en 2 segmentos. Para este caso, el segmento estará dirigido a la **CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN CON TRANSFORMADOR EN POSTE PARA LA VEREDA LOS CAUCHOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ,** con el cual se realizarán 41,165 Km. En redes de media y baja tensión.

El presente proceso se encuentra incluido en el plan anual de adquisiciones

De conformidad con la ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 1, la escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de selección de Licitación pública, Cuando no opere las causales de los numerales 2, 3 y 4.

En tal sentido, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para el desarrollo del objeto a contratar asciende a la cuantía de **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS** M/CTE (**$2.329.100.846,93**) el cual es superior a la menor cuantía del Departamento del Caquetá, y que no opera ninguna de las excepciones previstas en los numerales 2, 3, 4 y 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, la modalidad de selección será la licitación pública.

Para la selección del contratista, la entidad aplicara los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

Que el cronograma será el previsto en el pliego electrónico de la plataforma Secop 2 o sus anexos.

Que los interesados podrán consultar el pliego de condiciones, los estudios previos, y demás documentos del proceso en medio magnético en la plataforma Secop 2 y en medio físico en la carrera 13 Calle 15 esquina dirección técnica de contratación del Departamento del Caquetá, 2° piso de la Gobernación del Caquetá, en la ciudad de Florencia Caquetá, los estudios y documentos previos se publican como documento anexo en la página www.contratos.gov.co.

Que las propuestas y observaciones serán recibidas en la plataforma SECOP 2.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co. direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Que el objeto contractual tiene un valor estimado el presupuesto oficial El valor del presente contrato es La entidad dispondrá para el presente proceso, el valor de **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS** M/CTE (**$2.329.100.846,93**) M/CTE, incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley, amparado en el Certificado de Disponibilidad interno No. 2025091771 del 18 de septiembre de 2025.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 La Gobernación del Caquetá invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en concordancia con las funciones que les corresponden a las Veedurías Ciudadanas establecidas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP 2. En el evento en que las Veedurías Ciudadanas, la Dirección Técnica De Contratación los proponentes o un ciudadano, adviertan hechos constitutivos de corrupción, los pondrán inmediatamente en conocimiento de las autoridades competentes, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, e informará e informara a las autoridades competentes a través de los canales que se disponga para ello. La dirección de contratación se reserva el derecho de verificar toda la información incluida en la propuesta y de solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que habiéndose reunido los requisitos ordenados por la ley, es procedente ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública **No. DC-IN-LP-020-2025**

En mérito de lo expuesto, siendo competente,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de licitación pública **No. DC-IN-LP-020-2025**, con las siguientes condiciones:

1. OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN CON TRANSFORMADOR EN POSTE PARA LA VEREDA LOS

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co. direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

CAUCHOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"

2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** LICITACION PUBLICA

3. **CRONOGRAMA:** ver cronograma de Secop II.

4. **LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II.

5. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es de **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS** M/CTE ($**2.329.100.846,93**) **MCTE,** incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley.

6. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: Se encuentra respaldado con el Certificado de disponibilidad Disponibilidad interno No. 2025091771 del 18 de septiembre de 2025.

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co. direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

ARTICULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y con la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Florencia, Caquetá, 31 OCT 2025

ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS
Directora Técnica De Contratación
Delegada Como Ordenadora Del Gasto.
Según Resolución No. 002017 del 02 de septiembre de 2025

Revisó:
Cristian Andrés Rodríguez Collazos
Abogado Contratista.
Dirección Técnica De Contratación

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co. direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia